

7

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	Nombre de la materia	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Mª Ángeles Martínez Sánchez			Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales , 2ª planta, Facultad de Trabajo Social . Despacho 19 Correo electrónico: mundodesilencio@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Martes de 11h a 14h; Jueves de 9 a 11 y de 13h a 14h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas obligatorias del Grado de Trabajo Social relacionadas con la intervención e investigación: -Metodología aplicada al trabajo Social, -Métodos y Técnicas de Investigación Social - Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social .					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social asegurando el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas.
- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- Desarrollar la capacidad reflexiva en su práctica profesional
- Ser capaz de aplicar la teoría a la práctica.
- Formular y ejecutar proyectos de intervención e investigación social en Trabajo Social
- Ser capaz de desarrollar un conocimiento teórico-social a partir de la práctica reflexiva.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer y comprender la sistematización como proceso de elaboración teórica a partir de la práctica del Trabajo Social
- Desarrollar actitudes y habilidades que recuperen la experiencia profesional como unidad sometida a un proceso de análisis.
- Promover una instancia de reflexión individual y colectiva como base de producción de conocimiento profesional competente y creativo.
- Utilizar las herramientas de sistematización de la práctica para desarrollar el conocimiento teórico-social
- Sistematizar experiencias concretas y propias en el campo de la acción social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PARTE TEÓRICA

Módulo I. ASPECTOS GENERALES DE LA SISTEMATIZACIÓN

- Origen de la Sistematización



- Conceptualización
- El trabajo social y la sistematización
- La educación popular y la sistematización
-

Módulo II. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

- La integralidad de los procesos y de las visiones
- La investigación-acción-participativa
- La sistematización de experiencias y evaluación: el proyecto y el proceso

Módulo III. FORMACIÓN PROFESIONAL Y SISTEMATIZACIÓN

- La sistematización como pilar de conocimiento
- La sistematización : una preocupación del profesional de Trabajo Social

Módulo IV. METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

- Recogida de datos.
- Preguntas a las que una sistematización debe responder
- Metodología de la sistematización

PARTE PRÁCTICA

Módulo I. Recogida de datos para la Sistematización de experiencias

- El diario de campo
- El bloc de notas
- Las memorias de actividades

Módulo II . Las técnicas cualitativas

- La entrevista
- La observación
- El grupo de discusión



ugr

Universidad
de Granada

- El método biográfico

Módulo III. Taller de Sistematización

Proceso metodológico:

- Conceptualización
- Estructura teórica: Diseño de instrumento teórico general de sistematización
- Recopilación de información
- Lectura, organización y aplicación
- Elaboración y presentación del informe final

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

CIFUENTES GIL, R. M^a (1999) “ La sistematización de la práctica del Trabajo Social” Edt. Lumen/Humanitas. Buenos Aires.

GARCIA FERNANDEZ, F. (1998) Sistematizar la práctica del Trabajo Social. Revista TS Difusión,13. (Edt. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga)

GARCIA FERNANDEZ, F. (2010) El Aula de Sistematización de la Práctica Social. Un proyecto de innovación docente en la Universidad de Granada. 8º Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Gijón.

LERA, C. I. (2008): La práctica de investigación en el campo disciplinar de trabajo social, Acciones e Investigaciones Sociales, 26, 207-222 .

LÓPEZ, M. L. (1992) Guía de sistematización y evaluación para trabajadores sociales. Escuela



ugr

Universidad
de Granada

Superior de Acción Social. Lige. Belgica.

QUIROZ, T. y MORGAN, M.L. (1987) “La sistematización, un intento conceptual y una propuesta de operacionalización”. CELATS. Perú

SANDOVAL AVILA, A. (2001) Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

PERRENOUD, Ph(2007): Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar : profesionalización y razón pedagógica. Barcelona : Graó,

SCHÖN, D.A.(1998):El profesional reflexivo : cómo piensan los profesionales cuando actúan Barcelona, [etc.] : Paidós , 1998

COUTURIER, Y. et F. Huot (2003): Discours sur la pratique et rapports au théorique en intervention sociale: explorations conceptuelles et épistémologiques. Nouvelles pratiques sociales, 16, 2, pp. 1-26

SICORA , A. (2012): Práctica reflexiva y profesiones de ayuda. Alternativas, 19, pp. 45-58

TAYLOR C., WHITE S. (2000). Practising reflexivity in health and welfare. Buckingham: Open University Press.

ENLACES RECOMENDADOS

Centros y Redes especializadas en Sistematización:

- <http://www.alforja.or.cr/sistem/biblio.shtml>
- <http://www.aulasistematizacion.es>
- <http://www.alboan.org/sistematizacion/>
- <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/enlaces>
- <http://evoluntas.wordpress.com/category/sistematizacion-de-la-practica/>
- <http://82.103.138.57/es/materia/1637-sistematizacion-de-experiencias/registros>
- <http://www.slideshare.net/arlinesrodriguez/1-sistematizacion-de-experiencias>
- <http://www.confinesociales.org/directorio/dirDel.php>
- <http://www.rednacadol.org.ar/quienes.htm>
- REPRASIS (Red de Prácticas Sistematizadas):
<http://www.reprasis.org/http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/a>



METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología pedagógica a utilizar será de carácter activo-participativo, e irá en función de los objetivos docentes y del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura en general

Se utilizará básicamente dos tipos de métodos: expositivo e interrogativo

En las modalidades de trabajo de base, se utilizarán técnicas individuales y de pequeños grupos, que servirán de soporte a las actividades a realizar en el aula:

- Clases teóricas. Lecciones magistrales.
- Mapa conceptual/Marco teórico conceptual
- Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e internet.
- Seminarios monográficos sobre algunos apartados del programa, preparados por el alumnado.
- Lectura, síntesis, exposiciones y debates en el aula de experiencias sistematizadas en otros contextos
- Sistematización de experiencias concretas del entorno realizadas por los estudiantes.
- Plenarios
- Tutorías especializadas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!

La evaluación del rendimiento académico del alumno será continuada, desde el principio, y global teniendo en cuenta los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DE FEBRERO (CONVOCATORIA ORDINARIA)

- Asistencia obligatoria: 15% de la calificación final. .Para obtener esta calificación se podrá tener como máximo dos faltas de asistencia a las clases teóricas
- Elaboración y exposición de trabajos grupales y/o individuales: 50% de la calificación final. Para obtener esta calificación se podrá tener como máximo dos faltas de asistencia a las sesiones prácticas



- Prueba escrita según calendario oficial de la Facultad de Trabajo Social: 35% de la calificación final

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (EN JULIO):

1. Para el alumnado que no superen la asignatura en la convocatoria de febrero: Se les guardará la nota de la parte que hayan superado en la convocatoria ordinaria. Para superar la asignatura hay que realizar y aprobar ambas partes de forma independiente.
2. Para el alumnado que no se haya presentado a la convocatoria ordinaria: Deberán entregar un trabajo de sistematización, cuyas indicaciones estarán colgadas en PRADO, que tiene una puntuación sobre la nota final de un 50% y realizar el examen que tiene una puntuación del 50% sobre la nota final. Es necesario aprobar las dos partes para aprobar la asignatura.

EVALUACIÓN FINAL:

Para aquellos/as alumnos/as que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, se establece un sistema de evaluación final.

Para acogerse a la evaluación única final, el o la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a través de la página web de la Universidad, en concreto en la SEDE ELECTRÓNICA*, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Éste dará traslado al profesorado de esta asignatura. Transcurridos diez días sin que el o la estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el o la estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Para esta asignatura la prueba final consiste en:

- Entregar, de forma individual, un trabajo práctico (las indicaciones estarán colgadas desde el comienzo de las clases en PRADO2). El trabajo se entregará el mismo día del examen. 50% de la calificación final.
- La realización de un examen tipo desarrollo. 50% de la calificación final.
- Para superar la asignatura hay que realizar ambos ejercicios y superarlos de forma autónoma.

Las indicaciones para solicitar evaluación única-final serían:

* Sede electrónica: <https://sede.ugr.es/sede/> Una vez dentro pinchar en: Gestión Académica: Solicitud de



evaluación única final, donde aparecerá:

- Requisitos Administrativos: Estar matriculado en la asignatura para la que se solicita la evaluación única final.
- Plazo de solicitud:
Dos primeras semanas de impartición de la asignatura.
No obstante y con carácter excepcional, para que sea posible el cómputo de dicho plazo de dos semanas para la solicitud de evaluación única final, se tendrá en consideración que su inicio será desde el día en que efectivamente queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos
- Documentación que hay que adjuntar según la causa alegada:
Copia del contrato de trabajo y fe de vida laboral
Certificado médico que acredite la situación
Acuerdo de Estudios
Cualquier otro que justifique las causas alegadas

Dicha evaluación constará de dos partes:

- Examen final que constará de 5 preguntas de desarrollo: 50%
- Presentación de un ejercicio de Sistematización de una experiencia: 50%
- Es requisito indispensable aprobar ambas partes para aprobar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

